

El Puerto Que Queremos

Calle Independencia # 123,
col. Centro, C.P. 48300

L.E.I. Diego Franco Jiménez
Director de Desarrollo Social

01(322) 22 32500 / 1788 000

L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez
Enlace del Programa "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más"

ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

C. Gesalia Edelmira Medrano Orizaga
Enlace del Programa PROSPERA

www.puertovallarta.gob.mx

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 Catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con el oficio PMPVRS/N/2017, suscrito por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, mediante el cual solicita sean aprobados los nombramientos ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de los Servidores Públicos Municipales que fungirán como Enlace Municipal de los Programas "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más" y "PROSPERA"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0386/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, nombrar como Enlaces Municipales ante la SEDESOL a la L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez y la C. Gesalia Edelmira Medrano Orizaga, en los Programas Sociales denominados "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más" y "PROSPERA" respectivamente.

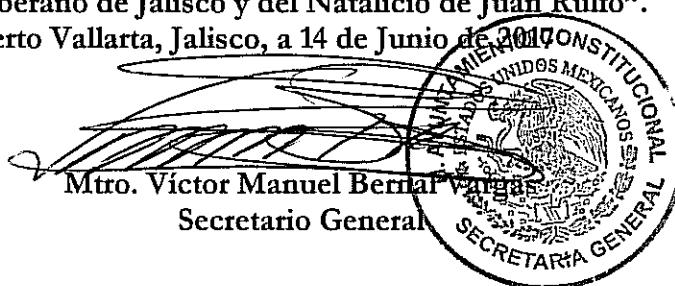
Notifíquese.-

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Junio de 2017

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA